



I. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 129

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I.-

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.-

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de abril de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de mayo de 2021.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4746/2021 de fecha 29 de octubre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
 SMAP FRESNILLO
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	111,386,846	0	111,386,846	94,052,212	94,052,212	-17,334,634
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	4,033,897	0	4,033,897	0	0	-4,033,897
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	115,420,743	0	115,420,743	94,052,212	94,052,212	-21,368,531
				Ingresos excedentes:		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuesto	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	111,386,846	0	111,386,846	94,052,212	94,052,212	-17,334,634
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de FIDELES	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Incentivos, Convenios y Asignaciones y Pensiones y Jubilaciones	4,033,897	0	4,033,897	0	0	-4,033,897
Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Incentivos, Convenios, Asignaciones y Asignaciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	115,420,743	0	115,420,743	94,052,212	94,052,212	-21,368,531
				Ingresos excedentes:		

LIC. SAUL MONREAL AVILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVAN JIMENEZ
 SINDICO MUNICIPAL

LIC. MA. DE LALUZ GALVAN CERVANTES
 DIRECTORA GENERAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
SMAP FRESNILLO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AQUA POTABLE	\$116,419,168	\$0	\$116,419,168	\$86,213,692	\$86,212,116	\$30,206,476
DIRECCIÓN GENERAL	\$16,663,379	\$1,260,500	\$17,923,879	\$9,063,274	\$9,063,274	\$8,860,605
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$6,884,282	\$1,365,000	\$8,249,282	\$6,499,140	\$6,499,092	\$1,750,142
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	\$81,160,230	-\$3,190,500	\$77,969,730	\$60,481,113	\$60,481,113	\$17,488,616
SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	\$10,711,277	\$565,000	\$11,276,277	\$9,170,164	\$9,168,636	\$2,106,112
			\$0	\$0		\$0
			\$0	\$0		\$0
			\$0	\$0		\$0
			\$0	\$0		\$0
Total del Gasto	\$116,419,168	\$0	\$116,419,168	\$86,213,692	\$86,212,116	\$30,206,476

LIC. SAUL MONREAL AMLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. en D. MARRIBEL GALVAN JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MA. DE LA LUZ GALVAN CERVANTES
DIRECTORA GENERAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
SMAP FRESNILLO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos		Egresos		Egresos		Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devolución	Pagos		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	44,320,000	4,110,000	48,430,000	36,553,556	36,553,556	11,876,444	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,426,337	1,620,000	19,046,337	16,464,782	16,464,782	561,554	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0	
Remuneraciones Anuales y Especiales	6,478,808	620,000	7,098,808	6,234,217	6,234,217	864,592	
Seguridad Social	7,902,762	0	7,902,762	5,017,824	5,017,824	2,885,238	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,798,697	1,870,000	13,668,697	6,282,819	6,282,819	7,385,838	
Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Senadores Públicos	715,435	0	715,435	534,213	534,213	181,222	
Materiales y Suministros	3,617,100	72,000	3,689,100	1,990,288	1,990,288	1,698,812	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	247,308	282,000	529,308	323,448	323,448	205,859	
Alimentos y Utensilios	42,852	30,000	72,852	40,487	40,487	32,365	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	192,488	220,000	412,488	131,468	131,468	281,020	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	355,813	30,000	385,813	257,788	257,788	128,025	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	972,198	35,000	1,007,198	785,105	785,105	222,093	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	163,496	35,000	198,496	51,325	51,325	147,171	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,642,935	560,000	2,202,935	400,863	400,816	892,272	
Servicios Generales	64,603,296	-4,322,000	60,281,296	44,553,659	44,553,659	15,727,637	
Servicios Básicos	60,184,748	-4,257,500	55,927,248	42,232,530	42,232,530	13,694,718	
Servicios de Arrendamiento	704,122	180,000	884,122	458,409	458,409	425,713	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	377,123	70,500	447,623	44,612	44,612	403,011	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	270,982	15,000	285,982	78,648	78,648	207,334	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	927,304	100,000	1,027,304	623,234	623,234	398,071	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	175,236	0	175,236	86,116	86,116	89,120	
Servicios de Traslado y Múltiples	146,700	0	146,700	765	765	145,935	
Servicios Oficiales	35,348	0	35,348	5,352	5,352	29,996	
Otros Servicios Generales	1,788,034	-430,000	1,358,034	1,024,003	1,024,003	334,031	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,498,472	0	2,498,472	2,041,175	2,039,647	457,297	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	2,452,817	0	2,452,817	2,040,175	2,039,647	412,662	
Ayudas Sociales	45,635	0	45,635	1,000	1,000	44,635	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	280,000	140,000	420,000	75,000	75,000	345,000	
Mobiliario y Equipo de Administración	153,399	20,000	173,399	53,062	53,062	120,337	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	30,000	30,000	0	0	30,000	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	226,601	80,000	316,601	21,945	21,945	294,656	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Prestaciones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0	
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Alefis)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	115,419,168	0	115,419,168	85,213,692	85,212,116	30,205,476	

LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVAN JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MA. DE LA LUZ GALVAN CERVANTES
DIRECTORA GENERAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Recaudado	Ingresos Revisados	% Fiscalizado
Derechos	\$94,052,212.26	\$94,052,212.26	100.00



IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de Cuenta	Erogado según estado de cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
0109056491	\$91,750,435.07	\$91,750,435.07	100.00

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 01-ene-20	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$70,910.43	\$36,553,555.56	\$36,553,555.56	\$0.00	\$70,910.43
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$331,952.07	\$53,133,870.12	\$53,137,130.34	\$3,260.22	\$335,212.29
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,041,174.77	\$2,041,174.77	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$16,784,196.53	\$17,437,340.93	\$16,764,017.37	-\$673,323.56	\$16,110,872.97
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,768,072.70	\$1.00	\$0.00	-\$1.00	\$3,768,071.70
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$2,031,662.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,031,662.67
Total	\$22,986,794.40	\$109,165,942.38	\$108,495,878.04	\$670,064.34	\$22,316,730.06

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$225,639.23	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$225,639.23	
Número habitantes de por	(Número de habitantes/Número de	1,484.77	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,484.77	



LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
empleado	Empleados)		habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	5.85%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$36,553,555.56, representando un 5.85% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$34,534,741.84.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	43.99%	El Gasto en Nómina del ente representa un 43.99% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-2.91%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 2.91%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	72.19%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 72.19% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	53.75%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.98	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.98 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.07%	Los deudores diversos representan un 0.07% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-92.13%	El saldo de los deudores disminuyó un 92.13% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	88.35%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales a base a lo presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-18.51%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 18.51% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-26.17%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 26.17% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	\$8,838,520.58	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$94,052,212.26, y el Egreso Devengado fue por \$85,213,691.68, lo que representa un Ahorro por \$8,838,520.58, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado})*100$	100.95%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$75,017,663.73, que representa el 100.95% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$74,314,540.94.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado})*100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.11
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.98
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.46
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.05

Notas:

- El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
- Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1582/2022 de fecha 20 de abril de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Recomendación	6	0	6	6	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	7	0	7	7	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	7	0	7	7	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

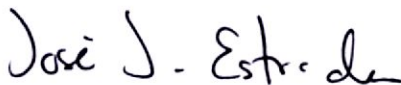
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE



DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIO



DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ

SECRETARIO



DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ